

tiene fin en el año de mil e sesenta e cinco
 e el dicho Redho esta e es en el finamiento
 de la orden. Suplicaron de su parte ante
 sumas de su Real Consejo de Ordenes.
 D. T. de Alca. Conforme a lo
 dhaco en el Real Decreto de proveyo-
 nes. a si de las. ta en el Real Decreto de
 Redho Alonso fernandez jurado
 se que se tiene dado cuenta a su
 maj. en su Real Consejo. a si por
 parte de la dhau. sea como por par-
 te de los señores. cura de san do-
 ca de unno de su Justicia. La ta aora
 sumas. no a de suelta cosa alguna
 en la con. se sea de ser. clero. o se
 glori. ma. de unno. sea a dhaz Iglesia.
 de forma. que para que se pueda
 done se sea. en el Real Decreto de
 la dhaz Iglesia. de su parte Pleito
 de la Real Orden de la Real Orden
 con Redho señores cura. antra do con-
 feido. Como aora lo aben. que se inda
 de mano. Por esta causa a Redho Pleito
 que se a pendiente en que se a de ser
 ma. de unno sea a dhaz Iglesia de
 Ino. le. i. o. ni. si. o. de. a. ta. mo.
 se de Redho. en el Real Decreto de unno
 In. fi. ti. en. do. en que se a de
 la dhaco en el Real Decreto. de la Real Orden
 de este. Por ma. de unno sea a dhaz
 Iglesia de Redho Alonso fernandez
 D. Por parte. de los señores cura
 de las dhaz. Protestas. In. fi.
 que se a de aora ni en tiempo
 de unno de unno. Por la causa de la
 de unno de unno. Un. de. unno. Por ma.

(Faint bleed-through text from the reverse side of the page)

